

Siendo las 17:00 horas del 07 de julio de 2022, día y hora señalados para la celebración de la Segunda Sesión 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité o CoAC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, el INEGI), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracciones I, II, IX y XI de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), se reunieron las personas integrantes del Comité de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

El Secretario Técnico, Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, verificó la presencia de las personas integrantes del Comité, estando presentes Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI y Presidente suplente del Comité con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Norma; las personas Vocales: Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente; Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración; Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática y, con fundamento en lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la Norma, estuvieron presentes en calidad de vocales suplentes las siguientes personas: Gerardo Alfonso Durand Alcántara, Director General Adjunto de Registros Administrativos Económicos; Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información; e Ileana Mayés Pérez, Directora de Integración y Análisis de Información y Apoyo a la Calidad en el Ámbito Territorial, en representación de las Direcciones Generales de Estadísticas Económicas y de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, así como de la Coordinación General de Operación Regional, respectivamente.

Asimismo, estuvieron presentes como invitados: Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta del INEGI; Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del INEGI; Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control; Manuel Navarrete Hernández, Titular de Auditoría Interna; Rocío Stefany Olmos Loya, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Planeación del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Fortalecimiento al Proceso de Producción de Información; Isaak Pacheco Izquierdo, Director de Mejora de la Gestión; José Antonio Cortés Pérez, Director de Análisis y Control Presupuestal; Eva Luévano Orta, Directora General Adjunta de Integración de Información Geoespacial; Marlo Alberto González Marín, Director de Mejora de la Gestión en el Órgano Interno de Control; Andrés Emiliano Valdez Huerta, Subdirector de Mejora de la Gestión en el Órgano Interno de Control; Manuel Cuéllar Río, Director General Adjunto de Integración de Información; José de Jesús Luján Salazar, Director de Gobierno y Arquitectura de la Información; Luis Martín Clemente Aréchiga, Director de Seguridad y Confidencialidad de la Información; Juan Eduardo Rioja Romo, Director de Interoperabilidad de la Información; Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad; Gerardo Barragán Romero, Subdirector de Evaluación de la Calidad; Mónica Villa George, Subdirectora de Estandarización de la Calidad; Alfonso Tapia Mendoza, Subdirector de Mejora de la Calidad, y Rosa Isabel Islas Arredondo, Asesora Coordinadora en Presidencia.

4

4.

No.

dr)



SEGUNDA SESIÓN 2022

DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. El presidente suplente del Comité, Enrique de Alba Guerra, dio la bienvenida a las personas asistentes y con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del Orden del día, por lo que declaró legalmente instalada la Segunda Sesión 2022 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III, 28 fracción I y 32 fracción II de la Norma, al contar con la asistencia de las personas integrantes del Comité con derecho a voto.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al Orden del día correspondiente a esta sesión. A continuación, se presentaron los asuntos del Orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en las que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles en la dirección electrónica de la Intranet Institucional (https://intranet.inegi.org.mx/calidad/carpeta-de-la-segunda-sesion-de-2022/).

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
1. Verificación del quórum		
Lectura y aprobación del Orden del día	■ Agenda 2ª sesión 2022	
 Aprobación del acta de la Primera Sesión 2022 	• Acta 1ª sesión CoAC 2022	
4. Seguimiento de acuerdos	Seguimiento_de_acuerdos_2022-06-30Seguimiento de acuerdos	• Seguimiento de acuerdos
5. Implementación del MPEG		
5.1 ¿En dónde estamos?	• Implementación del MPEG	
5.2 Análisis de evidencias: hacia un		
plan de guías para la estandarización de la documentación de procesos	 PTracking Análisis Evidencias 	 Implementación del MPEG Integrada final
5.3 Análisis de costos por proceso:		
hacia una medición del costo- efectividad	Análisis de costos por proceso	
6. Propuesta de hacer públicos los	Propuesta de Registros Administrativos	Propuesta Registros
indicadores de calidad sobre registros administrativos	Informe anual Registros Administrativos	Administrativos
7. Asuntos Generales		













m gh



Estando conformes quienes integran el Comité con los asuntos del Orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-001/02/2022	El Comité aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión 2022, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica.	Norma: art. 32 fracciones III y VIII.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL 2022. La Secretaría Técnica informó que el Acta correspondiente a la Primera Sesión del 2022 fue circulada para comentarios e integrada a la carpeta de la presente sesión; por lo que al no haber recibido comentarios adicionales, por 12 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-002/02/2022	El Comité aprueba el Acta de la Primera Sesión del año 2022. El Secretario Técnico la circulará el día hábil siguiente a la celebración de la presente sesión para recabar las firmas correspondientes.	Norma: art. 32 fracción XI.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Nuria Torroja Mateu mencionó los tres acuerdos de las anteriores sesiones del CoAC que están en proceso de atención y cuál es su avance:

Sobre el primero, comentó que en el punto 5.3 de esta agenda se presentarán los avances del análisis de los costos por proceso 2021 para avanzar hacia la medición del costo-efectividad. Respecto al segundo acuerdo en proceso, la DGGMA presentará los primeros resultados del cálculo de los indicadores de calidad en la 3ª Sesión 2022 del CoAC. Con relación al tercero, en la agenda de esta sesión está considerada la presentación del mapa de ruta que incluye lo avanzado en la implementación del modelo del proceso estadístico y geográfico (MPEG).

Finalmente, anunció que en el sitio de Aseguramiento de la Calidad de Intranet está disponible un Sistema de Reporte de Indicadores de Precisión que ya está siendo utilizado por las áreas para registrarlos. Destacó que este sistema funciona como un tablero de control en donde todo el personal del INEGI puede ver el estatus, fecha de publicación y número de remplazos, así como descargar archivos de Excel.

Paloma Merodio Gómez cuestionó la razón para dar por concluido el acuerdo CAC-005/05/2021, donde se describe que el Secretario Técnico presentará a la Junta de Gobierno la propuesta de modificaciones a los Lineamientos generales para la publicación de Metodologías que el INEGI utiliza en la producción de Información de Interés Nacional. Nuria Torroja Mateu respondió que el acuerdo se consideró concluido debido a que la propuesta fue aprobada por el CoAC el año pasado y en la 1ª sesión 2022 del CoAC se informó que ya se había enviado la propuesta a la Secretaría de Actas de la Junta de Gobierno para su incorporación como asunto de la Junta de Gobierno. Jorge Ventura Nevares tomó la palabra para confirmar que la Secretaría de Actas efectivamente recibió esta propuesta de modificaciones a los lineamientos en cuestión, lo que está debidamente asentado en el Acta de la Segunda Sesión de este Comité del presente año, sin embargo, no se ha presentado

of of

3 de 12



aún a la Junta de Gobierno debido a que se recibió la instrucción de que las modificaciones normativas se realicen de forma integral; por ello, solicitó que este acuerdo se regrese a estatus de "en proceso".

Por otro lado, Gerardo Alfonso Durand Alcántara manifestó que, en relación con el Modelo de Costos por Proceso, si bien la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, en conjunto con la Dirección General de Administración, realizaron un análisis de los datos, se consideró que es conveniente que se tome en cuenta la opinión de las áreas productoras representadas en el denominado: grupo de trabajo de procesos. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio respondió que en la presente sesión se incorporó el tema como parte de los avances del MPEG y que se seguirá discutiendo con las áreas antes de hacer alguna propuesta concreta para su aprobación por parte de este Comité.

Considerando los comentarios se tomó el siguiente acuerdo con 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento

CAC-003/02/2022 El Comité toma conocimiento del avance en los acuerdos.

Norma: artículos 26 fracciones II, III y VIII y 32 fracción III.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL MPEG.

5.1 ¿EN DÓNDE ESTAMOS? Sergio Carrera Riva Palacio presentó el mapa de ruta con el camino recorrido a la fecha, así como los siguientes pasos a realizar en la implementación del modelo del proceso estadístico y geográfico (MPEG). La exposición inició recordando las dimensiones con las que se mide la calidad; es decir, se considera el enfoque a productos, procesos, el entorno institucional, así como las necesidades de los usuarios. Agregó que desde 2017 se consideró el modelo del proceso estadístico y geográfico (MPEG) adaptado a partir del Generic Statistical Business Process Model (GSBPM) y actualizado al 2021 con la incorporación de conceptos del Geospatial view of Generic Statistical Business Process Model (GeoGSBPM).

Con la finalidad de dar sustento a la implementación del MPEG, en 2018 se discutió y aprobó en el Comité la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (Norma del MPEG), en 2019 los Lineamientos de gestión de cambios, y en 2021 los Lineamientos del Inventario de Programas de Información (IPI), la actualización de la Norma del MPEG, así como se aprobaron los Lineamientos de Coordinación Operativa propuestos por la CGOR y las guías de diseño conceptual para encuestas y de la muestra, con el fin de estandarizar la documentación de procesos.

Los siguientes pasos para 2022-2023 son: verificación del MPEG con la versión GSBPM 5.1 y elementos considerados en Generic Activity Model for Statistical Organizations (GAMSO), precisar en los lineamientos del IPI jerarquía de Programas de Información-Procesos de Producción, catálogo de métodos de generación e infraestructura de información, e identificar las mejoras derivadas de la operación y establecer mecanismos de mejoras. Para 2024 se tiene programado contar con las guías para el resto de las fases del MPEG.

En cuanto a los instrumentos que ayudan a realizar los procesos, desde 2018 se cuenta con el Sistema de registro de evidencias (PTracking), en el cual se inició el depósito de evidencias en 2020 y se continuó con el IPI como módulo del PTracking, mismo que constituye un nodo de referencia para la administración, riesgos y difusión.

4.

On the second se

W +

#

4 de 12 /



Con respecto al Sistema de Seguimiento de Cambios (SSC) se inició la capacitación en 2021, actividad que actualmente se sigue desarrollando. El Modelo de Costos por Proceso (MPC), generado por la Dirección General de Administración, es resultado de vincular el Programa Anual de Trabajo (PAT) con los Programas de Información. Asimismo, se dispone del Sistema de Inventarios de Seguridad de la Información (SISI) y está en desarrollo el Sistema Integrador de Metadatos (SIM).

Los siguientes pasos en el PTracking son habilitar la solicitud de carga de evidencia, sistematizar las evidencias definidas en las guías y lograr la interoperabilidad con otros sistemas. Para el SSC se planea generar reportes automatizados para la Presidencia, Vicepresidencias y unidades administrativas e integrar el sistema al PTracking para contar con alertas de los cambios en el diseño. Para el MPC se propone vincularlo con el PAT a nivel fase, contar con indicadores de costo-efectividad automatizados, así como realizar análisis de costos multianuales de los procesos de producción. Finalmente, para el SISI y SIM se propone contar con actualizaciones de funcionalidades para interoperar con otros aplicativos como son el sistema de capacitación, PTracking, entre otros.

Presentó los mecanismos que acompañan la gestión de los procesos y que deben ser vistos de forma integral y no como elementos aislados. En cuanto a los avances en arquitectura, refirió que se cuenta con una metodología, se concluyó la fase 1 y este año se concluirá la fase 2. Para metadatos se cuenta con el proyecto de actualización de la Norma Técnica, la cual se espera sea aprobada en 2023.

Con respecto a seguridad y confidencialidad, mencionó que el marco regulatorio está actualizado, incluyendo la Política de Confidencialidad aprobada por la Junta de Gobierno en 2021. Este año iniciará el diseño de una estrategia de capacitación (que se consolidará en 2027) que incluirá temáticas sobre técnicas de IPPT, datos sintéticos, digital twins, etc.

En cuanto a los avances en materia de calidad, se destaca que desde 2014 existe un marco normativo institucional y desde 2017 se han ido aprobando indicadores de calidad; para 2023 se tiene considerado disponer de un catálogo de evaluaciones y en 2025 contar con indicadores de calidad para todos los métodos de generación y todas las dimensiones.

Finalmente, señaló que los avances alcanzados en cuanto a la interoperabilidad consisten en un modelo definido y una primera valoración de nivel de madurez; para 2024 se tendrán prácticas compartidas de interoperabilidad y para 2025 se dispondrá de un modelo de información para integrar datos y metadatos, así como consolidar una medición periódica de madurez hacia 2027. Por último, comentó que todas las acciones que se llevan a cabo con la implementación del MPEG implican el trabajo de todas las áreas involucradas con el fin de mejorar el gobierno y facilitar la interoperabilidad.

5.2 ANÁLISIS DE EVIDENCIAS: HACIA UN PLAN DE GUÍAS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS. Manuel Cuéllar Río comentó que se hizo un primer ejercicio para analizar el nivel de cumplimiento del registro de evidencias conforme a lo establecido en la Norma del MPEG. Se seleccionaron 50 procesos de producción activos, consolidados y regulares o fuentes de Información de Interés Nacional, con arquitectura de datos revelada y cuestionario de interoperabilidad aplicado. Se analizaron las evidencias correspondientes al ciclo más reciente. Mencionó que en el ejercicio se aplicaron los siguientes criterios para definir el nivel de

4



g)

5 de 12



cumplimiento: 1.- La evidencia coincide con lo mencionado en la NTPPIEG, 2.- La evidencia coincide parcialmente con lo mencionado en la Norma del MPEG, 3.- La evidencia tiene poca relación con lo mencionado en la Norma del MPEG, y 4.- La evidencia no tiene relación con lo mencionado en la Norma del MPEG.

Se mostró una gráfica en la que se aprecia que entre los dos primeros criterios se concentra cerca del 80% de los casos revisados, es decir, coincidencia total o parcial con lo que se establece en la Norma del MPEG. En promedio, el 51% de las evidencias se ubicaron en el nivel de cumplimiento 1. Divididos los procesos de producción por método de generación, se obtuvo que, en todos los casos, excepto para registros administrativos (42%), el nivel de cumplimiento 1 fue superior al promedio. Según las fases del MPEG, sólo las fases de detección de necesidades y construcción se encuentran por debajo del promedio de nivel de cumplimiento 1. Asimismo, indicó que el 63% de las evidencias están en formato PDF, por lo que se advierte reserva sobre los usos que se les pueda dar a las evidencias además de posibles retrabajos por parte de las áreas generadoras.

Explicó una estrategia para generar las guías restantes, que consiste en unir a las de la fase de diseño aspectos relevantes de las fases operativas correspondientes; al respecto explicó que en la carpeta se incluyó un cronograma de trabajo con respecto a su implementación. Como reflexiones finales comentó que es notorio el esfuerzo de las áreas productoras por mapear la documentación de sus procesos de producción versus la norma; es clave contar con guías para estandarizar el contenido de las evidencias; se debe centrar el esfuerzo en documentar evidencias prioritarias, por lo que puede ser necesario depurar el listado de evidencias; se debe analizar la conveniencia de identificar responsables por evidencia, y es importante consolidar un acervo del conocimiento institucional que resulte accesible a las personas servidores públicos que participan en procesos de producción similares.

5.3 ANÁLISIS DE COSTOS POR PROCESO: HACIA UNA MEDICIÓN DEL COSTO-EFECTIVIDAD. Manuel Cuéllar Río mencionó que el MCP, desarrollado por la Dirección General de Administración, tiene la finalidad de brindar información sobre los costos de los procesos de producción de información y ser la base para proponer indicadores de costo-efectividad. Explicó que el MCP divide el costo total de un Programa de Información en costos directos e indirectos, a partir de las macroactividades.

Asimismo, informó que en 2021 poco más del 51% del presupuesto ejercido por el Instituto correspondió a costos directos y casi el 45% a costos indirectos institucionales. Por fase del MPEG, indicó que 59% de los costos recaen en la fase de captación. Los censos de gobierno y los programas basados en registros administrativos tienen costos más bajos, por lo que mencionó la conveniencia de avanzar más rápido en el aprovechamiento de fuentes administrativas no tradicionales. Agregó que es probable que sea necesario hacer adecuaciones en el MCP para generar información de los costos de ciclos completos de los Programas de Información multianuales.

Adicionalmente, mencionó que el análisis realizado permitió avanzar hacia propuestas para la medición del costo-efectividad. En un primer acercamiento se podrían aprovechar los indicadores de pertinencia y vincularlos con los costos con lo cual podrá observarse la cantidad de recursos empleados para satisfacer los distintos usos estratégicos que se han definido en este Comité. Otra aproximación a la medición del costo-efectividad es el aprovechamiento de los indicadores-objetivo y sus dominios de estudio para calcular un costo unitario que permita hacer comparaciones entre programas de información de forma más adecuada. Explicó que es importante hacer análisis comparativos entre los costos de los programas de información para apoyar la toma de decisiones en el Instituto y analizar otras aristas a partir de otros indicadores de calidad aprobados, como los de oportunidad y precisión.

C.

#

Op.

A)



Como última sección de la presentación, Sergio Carrera Riva Palacio compartió las siguientes conclusiones: el INEGI ha tomado como referencia el marco multidimensional de calidad utilizado a nivel internacional, lo cual implica dedicar esfuerzos a diversas tareas con el fin de brindar cada vez más y mejores servicios de información a los diferentes tipos de usuarios. Mejorar la gestión de los procesos ofrece una oportunidad de impactar en la calidad de los programas de información. El MPEG es el marco de referencia genérico que facilita la aplicación de propuestas comunes entre las distintas áreas productoras, las cuales pueden implicar modificaciones en el gobierno de la información, su arquitectura y la interoperabilidad de los programas de información. Los sistemas de aseguramiento de la calidad se basan en el mejoramiento continuo, por lo que es necesario destinar tiempo a la reflexión sobre el rumbo tomado y clarificar hacia dónde vamos. Por último, comentó que el Comité debe seguir privilegiando el consenso y la opinión de todas las Unidades Administrativas del INEGI para avanzar juntos en estos grandes proyectos institucionales.

Posteriormente, los asistentes a la sesión hicieron los siguientes comentarios:

Andrea Fernández Conde explicó que en la fase de difusión las evidencias ya están homologadas, pero ha faltado retroalimentación y agregó que la estandarización debe ser útil tanto para fines de calidad como para las propias áreas. Además, comentó que el desarrollo del PTracking ha sido muy lento, se requieren más funcionalidades, así como vinculación automática con los sistemas de las áreas (end-points). Mencionó que además de la fase de difusión, la DGCSPIRI tiene atribuciones para la fase de documentación de necesidades, por lo que solicitó que los incluyan en los grupos en los que se desarrollarán las guías correspondientes. Por último, solicitó un programa de trabajo del desarrollo del PTracking. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio comentó que el desarrollo del PTracking ha competido con otras prioridades de la Coordinación General de Informática pero que se buscará una reunión para acelerar el desarrollo y enviará un programa de trabajo del desarrollo informático. Víctor Armando Cruz Ceballos ratificó la disposición para alinear objetivos y prioridades de los desarrollos informáticos.

Óscar Jaimes Bello comentó que una parte de las evidencias no está alineada a la normatividad debido a que no hay especificaciones suficientes, por lo que es necesario indicar hacia dónde está definida u orientada la estandarización, además de que es relevante la depuración de evidencias con el fin de priorizar y evitar cargas de trabajo excesivas, siempre buscando clarificar el valor agregado y contribución a la calidad. En relación con el Modelo de Costos por Proceso, comentó que los censos de gobierno son baratos porque los hace un mismo equipo, a diferencia del despliegue que se requiere en los operativos a nivel de calle. Adicionalmente, mencionó que está de acuerdo con la propuesta de utilizar los indicadores-objetivo para calcular un costo unitario que permita medir el costo-efectividad. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio recordó que las evidencias de la Norma del MPEG fueron definidas por consenso en este Comité, conforme a lo que en su momento se consideró idóneo. Sin embargo, es momento de valorar de lo que se puede prescindir y lo que es importante reportar para generar valor institucional. En cuanto a los costos hizo una reflexión respecto a cómo el uso de la tecnología podría reducir el costo de la fase de captación o cómo un cambio de servidores e infraestructura informática puede impactar en los costos del procesamiento. Precisó que los datos recabados en el ejercicio del Modelo de

()

1. 7







Costos por Proceso permiten tener una línea base que puede ayudar a tomar decisiones para reducir costos. Asi mismo, destacó la necesidad de mantener el diálogo con todas las áreas.

En relación con el Modelo de Costos por Proceso, Rosa Isabel Islas Arredondo solicitó que los avances y retos del MPEG se dividan en aquellos que son propiamente del INEGI de aquellos que tienen repercusiones en el SNIEG. Adicionalmente, preguntó en qué medida las evidencias registradas en el PTracking facilitaron el análisis presentado. Por otro lado, comentó que relacionar los costos con el potencial uso de la información depende de la capacidad de los usuarios para utilizar la información y que los usos presentados no consideran este aspecto. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio explicó que los usos que se consideraron en la presentación son los que este Comité definió como usos estratégicos al aprobar los indicadores de pertinencia, lo cual considera que es un acierto ya que privilegia el tipo de uso por encima del número de usuarios. Manuel Cuellar Río agregó que el análisis de las evidencias se hizo con todo el personal de la Dirección General Adjunta, lo que permitió hacer el ejercicio relativamente rápido, y se encontró que la mayoría de las evidencias que dependen de una misma dirección general adjunta están relativamente homologadas, lo que facilitará llegar a acuerdos sobre el contenido de las guías.

Víctor Armando Cruz Ceballos cuestionó sobre los mecanismos que se siguieron para el análisis de las evidencias de la fase de construcción. Manuel Cuellar Río explicó que el bajo porcentaje de evidencias plenamente relacionadas con lo establecido en la Norma del MPEG se debe a que los responsables de la fase pertenecen a las áreas generadoras, en tanto que dichas evidencias son generadas por la Coordinación General de Informática (CGI), así que hace falta reflejar en el registro de evidencias la colaboración operativa que ya existe en la práctica entre la CGI y las distintas áreas productoras. Sergio Carrera Riva Palacio agregó que a veces estos responsables de fase no necesariamente conocen los detalles de la documentación generada en la CGI por lo que existe un factor de interpretación respecto a lo que establece la Norma del MPEG.

Gerardo Alfonso Durand Alcántara señaló que le fue complicado entender el mapa de ruta del MPEG y su relación con la interoperabilidad. Opinó que, si bien hay avances, estos aún se encuentran desarticulados ya que falta un eje conductor y propuso que se explique la ruta en una línea de tiempo distinguiendo lo aplicable sólo al INEGI de aquello que ya se puede llevar al SNIEG. Agregó que al estandarizar evidencias no será posible evitar retrabajos y que no considera necesario agregar la figura de responsable de evidencia cuando ya existen los responsables de fase. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio, compartió que se está comentando con la Presidenta una propuesta de Marco Estratégico para el Gobierno de Datos y en su momento, dicha propuesta será compartida para opinión de los integrantes del CoAC con el fin de asegurar una visión conjunta.

En relación con la medición del costo-efectividad a través de la pertinencia, Manuel Navarrete Hernández reflexionó que, dado que más del 70% del presupuesto se destina a programas que se realizan para atender obligaciones legales, es poco lo que se puede mejorar para ser más eficiente además de que este enfoque no permite comparar entre programas. Por otro lado, expresó que antes de que existiera la Norma del MPEG se tenía la obligación de documentar los procesos con base en otras disposiciones normativas como la Ley General de Archivos. En relación con el análisis de evidencias reportadas en PTracking, comentó que si bien es un primer ejercicio aún se queda corto en términos del seguimiento a la estrategia del MPEG; lo fundamental es que se conozca si el contenido de las evidencias es adecuado y se retroalimente a las áreas. Propuso que se tenga un diagnóstico respecto a las evidencias que se estandarizarán. Por último, comentó que no todo debe ser consensuado ya que el Reglamento Interior da atribuciones para que algunas áreas generen normatividad

4

1. }

7"

9

All I



específica. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio recordó que en el CoAC se ha privilegiado el consenso para que la institución pueda avanzar en conjunto, orientando los esfuerzos hacia un mismo objetivo. Agregó que las guías ayudarán a definir el contenido mínimo de las evidencias, pero que se debe recordar que no son una norma, sino elementos de apoyo.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomaron los siguientes acuerdos con los 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-004/02/2022	El Comité toma conocimiento de los avances y siguientes pasos en la implementación del MPEG.	 Norma: artículos 26 fracciones II, III y VIII y 32 fracción III.
CAC-005/02/2022	El Secretario Técnico distribuirá a más tardar el 15 de julio los materiales mediante los cuales se realizó el análisis de evidencias presentado durante la sesión.	 Norma: artículos 26 fracción IV y 32 fracción III.
CAC-006/02/2022	El Secretario Técnico distribuirá a más tardar el 29 de julio un programa de trabajo para las nuevas funcionalidades del PTracking, incluyendo la vinculación con el sistema de difusión, así como la sistematización de evidencias.	 Norma: artículos 26 fracción IV y 32 fracción III.

6. PROPUESTA DE HACER PÚBLICOS LOS INDICADORES DE CALIDAD SOBRE REGISTROS ADMINISTRATIVOS.

Gerardo Alfonso Durand Alcántara comentó sobre el acuerdo del Comité de 2019 relativo a la aprobación de los siguientes tres indicadores de precisión para registros administrativos: 1) tasa de sobrecobertura a nivel unidad, 2) tasa de no respuesta a nivel variable. Indicó que estos indicadores se han estado reportando desde 2019 para los siguientes 13 Programas de Información:

Unidad administrativa	Programa	Acrónimo
Dirección General de	Finanzas públicas estatales y municipales	EFIPEM
Estadísticas	Accidentes de tránsito terrestre	ATUS
Económicas	Transporte Urbano de Pasajeros	ETUP
	Vehículos de Motor Registrados en Circulación	VMRC
	Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales	ESGRM
Dirección General de	Estadística de Nacimientos Registrados	ENR
Estadísticas	Estadísticas de Defunciones Registradas	EDR
Sociodemográficas	Estadísticas de Defunciones Fetales	EDF
	Estadística de Matrimonios	EMAT
	Estadística de Divorcios	ED
	Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares	ESEP
	Estadística de Museos	EM
	Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local	ERLAJUL

4. 4

H





1



Agregó que el Grupo de Trabajo para la Coordinación en Materia de Registros Administrativos pone a consideración de este Comité hacerlos públicos.

En caso de ser aprobada la propuesta se solicitará a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales el apoyo para realizar una propuesta de visualización. La Coordinación General de Operación Regional ha apoyado con convocatorias para capacitación a la estructura regional, lo cual ha sido de gran utilidad. Por último, comentó que es importante revisar en el grupo de trabajo de registros administrativos a qué otros Programas de Información les son aplicables estos indicadores y proponer nuevos indicadores para los casos en los que no apliquen.

Enrique de Alba Guerra, cuestionó si actualmente se calculan los indicadores para los 8 programas de estadísticas sociodemográficas y cuál es el grupo de trabajo en el que se discutirán las propuestas de nuevos indicadores. Al respecto, Nuria Torroja Mateu aclaró que el único grupo de trabajo que ha propuesto indicadores de precisión es el que se formó en 2019.

Gerardo Barragán Romero preguntó si la propuesta considera la publicación de los indicadores a través de la Red Nacional de Metadatos como actualmente se realiza para los indicadores externos correspondientes a las encuestas. Gerardo Alfonso Durand Alcántara y Nuria Torroja Mateu respondieron que dichos indicadores se publicarán a través de la Red Nacional de Metadatos. Adicionalmente, Andrea Fernández Conde comentó que ya hay un trabajo realizado entre la DGCSPIRI y la DGEE mediante el cual se utilizan herramientas del Banco de Indicadores Sociodemográficos y Económicos (BISE) para mostrar diferentes visualizaciones de los indicadores de calidad.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 12 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-007/02/2022	El Comité aprueba que los indicadores para programas cuyo único insumo	Norma: art.26
	son registros administrativos sean de uso externo.	fracción IV.

7. ASUNTOS GENERALES. No se comentaron otros asuntos.

8. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente suplente del Comité agradeció la asistencia y participación de las personas integrantes del Comité e invitados, dando por concluida la Segunda Sesión de 2022 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 19:09 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

México, a 7 de julio de 2022.

4

7 10 de 12



Vicepresidente del INEGI y Presidente suplente del Comité, con fundamento en lo establecido en el articulo 24 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sergio Carrera Riva Palacio Director General de Integración, Análisis e Investigación Secretario Técnico del Comité Edgar Vielma Orozco Luis Gerardo Esparza Ríos Director General de Estadísticas Sociodemográficas Director General de Geografía y Medio Ambiente Óscar Jaimes Bello Ricardo Miranda Burgos Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Director General de Administración Pública y Justicia Vocal Vocal



Silvia Elena Meza Martínez

Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Vocal

Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos Vocal

Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática Vocal Gerardo Alfonso Durand Alcántara

Director General Adjunto de Registros Administrativos

Económicos, en calidad de vocal suplente de la Dirección General
de Estadísticas Económicas, con fundamento en lo establecido en el
artículo 29, fracción II de la Norma para el Aseguramiento de la
Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y
Geografía

Vocal suplente

Andrea Fernández Conde

Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información, en calidad de vocal suplente de la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, con fundamento en lo establecido en el artículo 29, fracción II de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Vocal suplente

Ileana Mayés Pérez
Directora de Integración y Análisis de Información y
Apoyo a la Calidad en el Ámbito Territorial, en calidad de
vocal suplente de la Coordinación General de Operación Regional,
con fundamento en lo establecido en el artículo 29, fracción II de la
Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Vocal suplente

.1

4